El derecho como activo comercial

Dr Alexander Ressos, TEP
Attorney-at-Law (Switzerland and Germany),
Solicitor (England & Wales and Hong Kong)
Of Counsel, KGP Legal LLC
alexander.ressos@kgplegal.com.sg
www.ressos.com.sg

La previsibilidad desde la óptica del comerciante

Para los comerciantes de Singapur, la infraestructura jurídica de la colonia de la Corona era un activo. Les ofrecía tribunales con jueces profesionales y derecho de apelación, un derecho mercantil que sus corresponsales en Londres entendían y un órgano legislativo en el que sus representantes podían influir en las nuevas leyes. Protegía su propiedad, hacía cumplir sus contratos y les permitía constituir sociedades de responsabilidad limitada. Una moneda estable respaldada por la libra esterlina reducía los riesgos del comercio y de la inversión.

Estos activos atrajeron capital y negocio. Bancos, aseguradoras y navieras británicos abrieron sucursales en Singapur porque podían confiar en su sistema jurídico. Los comerciantes chinos se sirvieron de los tribunales coloniales y de los instrumentos del derecho inglés para estructurar sus negocios y sus familias, junto a sus instituciones comunitarias. El sistema jurídico ayudó así a que Singapur se convirtiera en la capital comercial y financiera de la Malaya británica y en un centro neurálgico para toda la región.

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

Los límites del orden jurídico colonial

El orden jurídico colonial tenía también límites de los que conviene dejar constancia. No era democrático: la mayoría oficial en el Legislative Council permitía al gobierno aprobar medidas pese a las objeciones de los no oficiales, mientras que la mayoría de los habitantes carecía de voz política. Su control policial de la población china se apoyaba en instrumentos como el destierro de inmigrantes indeseables, que permitía la deportación sin las garantías de un proceso penal.[1] Sus ingresos seguían dependiendo en gran medida del arriendo del opio, como mostró el capítulo IV de la parte A.

Estos límites no impidieron el éxito comercial. Algunos de ellos los heredó más tarde el Estado independiente, que conservó un ejecutivo fuerte, un orden jurídico disciplinado y una actitud prudente ante la política representativa. La cuestión de hasta qué punto un centro financiero necesita instituciones democráticas, y hasta qué punto necesita el Estado de derecho en el sentido más estricto de una adjudicación previsible e imparcial, es una pregunta a la que la historia de Singapur da una respuesta particular. La parte F de este libro vuelve sobre ella.

La comparación con Ginebra

Ginebra siguió en el mismo periodo un camino muy distinto. Tras la constitución federal de 1848, el derecho mercantil suizo se unificó a nivel federal mediante el Código de Obligaciones de 1881, que entró en vigor en 1883 y dio a la empresa suiza un derecho codificado moderno de contratos, sociedades mercantiles y títulos valores.[2] El órgano legislativo de Ginebra era electivo, sus tribunales formaban parte de un cantón democrático y sus banqueros participaban en la política como ciudadanos.

Lo que ambas ciudades tienen en común es el resultado: en los dos casos, un orden jurídico que comerciantes y banqueros consideraban fiable. La diferencia está en los medios. Ginebra construyó su derecho mercantil mediante la legislación democrática y la codificación continental, mientras que Singapur lo recibió a través de ordenanzas coloniales y del common law inglés. El contraste anticipa las diferencias

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

de estilo regulatorio que examinan las partes E y K: la regulación financiera suiza descansa en leyes federales detalladas, mientras que la de Singapur se apoya más en un regulador poderoso con amplia discrecionalidad.

En cifras

Petición de los comerciantes al Parlamento: octubre de 1857, presentada en la Cámara de los Lores el 10 de marzo de 1859, con un comercio de Singapur cifrado en más de 12 millones de libras anuales. Straits Settlements Act: 10 de agosto de 1866. Traspaso al Colonial Office: 1 de abril de 1867. Legislative Council en su constitución: cuatro miembros. Primer miembro asiático: Hoo Ah Kay, 1869. Penal Code: Ordinance No. 4 de 1871, en vigor desde el 16 de septiembre de 1872. Evidence Ordinance: No. 3 de 1893. Jueces del Supreme Court desde 1885: cuatro. Board of Commissioners of Currency: creado en 1897, billetes desde 1899. Paridad del dólar de los Estrechos con la libra desde 1906: dos chelines y cuatro peniques. Población de la colonia: 306 775 habitantes en 1871 y 572 249 en 1901.[3]

Notas

1. Wikipedia, “Secret societies in Singapore” (consultado en octubre de 2026), sobre la Peace Preservation Act de 1867, que permitía la detención y deportación de inmigrantes chinos condenados. ↩
2. El Código Federal de Obligaciones suizo (OR/CO) de 14 de junio de 1881 entró en vigor el 1 de enero de 1883 y fue revisado e integrado en el marco del Código Civil en 1911; véase Ressos, *Genève, place financière internationale*, partie D, para la perspectiva ginebrina. ↩
3. Wikipedia, “Straits Settlements” (consultado en octubre de 2026): población de «306,775 in 1871» y «572,249» en 1901. ↩

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

Disclaimer

This article is provided for general information only. It is based on publicly available sources as at its date of publication. These sources have not been independently verified against licences, regulatory registers or the records of the entities concerned. It is not legal, tax, financial or investment advice. Nor is it a recommendation to invest in, transact with or use the services of any entity mentioned. Law and regulation change frequently, so the content may be incomplete or outdated. To the fullest extent permitted by law, Dr Alexander Ressos and the publisher of SingaporeIQ exclude all liability for loss or damage arising from the use of or reliance on this article. Readers should obtain advice on their specific circumstances before acting or refraining from action.

Names and trademarks of the entities discussed belong to their owners and are used for identification only. Their mention implies no endorsement, affiliation or allegation of wrongdoing. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. Corrections and updates: contact@ressos.com.

© 2026 Dr Alexander Ressos. This article may be quoted with attribution to SingaporeIQ (SingaporeIQ.com). Reproduction in full and any commercial use require prior written consent. The Legal Terms at https://singaporeiq.com/legal-terms apply.

Author contact: Dr Alexander Ressos, TEP · contact@ressos.com